



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 2,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y representantes de los aspirantes a candidatos independientes, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 20 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Vamos a dar inicio con la toma de protesta del representante suplente del partido acción nacional, solicito a todos ustedes ponernos de pie.

EL PRESIDENTE: Mauricio Josué Dávila Fernández representante suplente del Partido Acción Nacional ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

C. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO MORENA	PRESENTE
C. JOSE JULIAN NUÑEZ DELGADO REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	PRESENTE
C. ADOLFO NAPOLEÓN PADILLA GARZA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE VICTOR MANUEL VERGARA MARTINEZ	PRESENTE
C. CESAR OMAR MARTINEZ CAMACHO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE LUIS RODOLFO MARTINEZ CAMACHO	AUSENTE

A las 11:06 hrs el representante del partido verde ecologista de México levanta la mano.

EL PRESIDENTE: Se concede el uso de la voz al representante del partido verde ecologista de México, Rodolfo Sánchez Flores.

REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, RODOLFO SANCHEZ FLORES: Con toda una disculpa por delante, quisiera que se hiciera un minuto de silencio por los caídos por el COVID 19 ya sea compañeros, familiares inclusive pueblo en general, no sé si sea permitido, pero propongo eso antes de iniciar la junta.

EL PRESIDENTE: Considere adecuada la propuesta del representante del partido verde ecologista de México, Rodolfo Sánchez Flores, en esta sesión vamos a ponernos de pie.

Se realiza el minuto de silencio terminando a las 11:08

EL PRESIDENTE: Continue Secretario por favor para determinar si existe el quorum legal.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes partidistas y 1 representantes de aspirante a Candidatura Independiente Víctor Manuel Vergara



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

Martínez hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral 2020-2021.
4. Asuntos generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal recibió 10 carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observador Electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este municipio.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

EL PRESIDENTE: De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Inducción sobre el proceso electoral concurrente 2020-2021	DEECDC	10 de febrero del 2021	1. Miriam María Dolores Castañón Vargas 2. Giovanna Anahí Celestino Rodríguez 3. Jesús Donald Robledo Aguirre 4. Jesús Arguello Macilla 5. Bernardino Aguilar Cerda 6. César Eugenio Hernández Ancona
2	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales	DEOLE	12 de febrero del 2021	1. Miriam María Dolores Castañón Vargas 2. Giovanna Anahí Celestino Rodríguez 3. Jesús Donald Robledo Aguirre 4. Jesús Arguello Mancilla 5. Bernardino Aguilar Cerda 6. César Eugenio Hernández Ancona

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: En Primera instancia tiene el uso de la voz el Lic. Jorge Osvaldo Valdez Vargas representante de MORENA, y en segunda instancia el Lic. Rodolfo Sánchez Flores representante del partido Verde Ecologista México, tiene el uso de la voz el representante el Lic. Jorge Osvaldo Valdez Vargas de MORENA, adelante:

“Buenos días, compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos, consejeras y consejeros creo viable, este, convocarlos a que hagan un exhorto al IETAM del estado, a que ya defina las oficinas del IETAM local, estamos en un proceso local, ya estamos a semanas de que inicien las campañas electorales y no podemos estar, entregando documentos banqueteros o no podemos estar sesionando de un lugar a otro, cuando tienen la capacidad económica está aprobado el presupuesto en el estado del IETAM, y a estas alturas yo veo por Nuevo Laredo, ya deberían estar en todos los municipios, en Nuevo Laredo yo creo ya deberíamos de tener las oficinas establecidas en el órgano en donde va a operar el IETAM local del consejo municipal de esta institución, creo que ya se debió haber definido un lugar amplio, un lugar donde tenga bodega para el numero de paquetes electorales que se utilizan el día de la elección y aparte un área, porque recordemos que cuando entre el primero y el segundo lugar hay poco margen pues aquí más o menos vamos a abrir aproximadamente 500 paquetes electorales, debe haber una área también por si se da ese caso del conteo voto por voto, entonces yo creo que si deberían considerar y si es necesario que nosotros los representantes también nos sumemos a ese exhorto, creo necesario que ya queden establecidas las oficinas legales del consejo municipal electoral, es cuanto Presidente”

EL PRESIDENTE: Gracias Lic. Jorge Osvaldo Valdez Vargas representante del partido MORENA, efectivamente ya está en puerta para que la siguiente semana, nos aprueben, las instalaciones adecuadas para el buen funcionamiento de este consejo. Tiene el uso de la voz el Lic. Rodolfo Sánchez Flores representante del partido verde ecologista de México, adelante:

“Gracias, nuestro partido solicita a todos los demás partidos y al consejo general hacer un pacto de civilidad y respeto de no agresión de ninguna de las partes por ejemplo por redes sociales, físicas, normales de campaña, no sé si podemos firmarlo o manejarlo y pasar a otra época porque van a estar las cosas difíciles, pues no hay, las campañas no van a ser iguales como se hacen normalmente, o se hacían ahora por el COVID 19, esperamos que a lo mejor sean más agresivas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

en redes sociales, se manejan algunos detalles y pues sería muy bueno que a lo mejor seamos el primer distrito del estado en poner un pacto cívico entre todos los partidos, hacer un acta verdad, firmarla con ciertos lineamientos, a reserva de lo que piense el consejo”.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Lic. Rodolfo Sanchez Flores consideraremos su propuesta., perdón ¿Cuál es su nombre? “Christian Cortés representante suplente del partido movimiento ciudadano”,

EL PRESIDENTE: Antes de continuar con el siguiente punto vamos a tomar la protesta al C. Christian Iván Cortés Guzmán representante suplente del partido movimiento ciudadano, le solicito a los presentes ponerse de pie.

EL PRESIDENTE: C. Christian Iván Cortés Guzmán representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Christian Iván Cortes Guzmán Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Si Protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias

EL PRESIDENTE: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

EL PRESIDENTE hace uso de la voz para informar lo siguiente: Informo a todos los miembros de este consejo municipal electoral de Nuevo Laredo que están programados los recorridos para la verificación de la ubicación de las casillas, el 25 de febrero, 26 de febrero, 1 de marzo, 2 de marzo, 3 marzo, 4 de marzo y 5 de marzo de 2021. Las fechas del 25, 26 de febrero y 1 de marzo pertenecen al distrito 01, del 2 de marzo, 3 de marzo y 4 de marzo corresponde al distrito electoral 02 y el 5 de marzo de 2021 al distrito electoral 03. Por cuestiones de la pandemia, se le está asignando solo los días 25 de febrero y 2 de marzo, si



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

alguien desea acompañarnos a los recorridos, nos vemos en la oficina de la junta distrital 01 del INE a partir de las 9:00 hrs, ¿Alguna intervención más?

EL PRESIDENTE: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 2, Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:21 horas de este 20 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO. TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE MARZO DEL 2021, C. MIRIAM MARIA DOLORES CASTAÑON VARGAS, GIOVANNA ANAHÍ CELESTINO RODRIGUEZ, JESUS ARGUELLO MANCILLA, JESUS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE, Y CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y UN REPRESENTANTE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE VICTOR MANUEL VERGARA MARTINEZ ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO Y EL C. BERNARDINO AGUILAR CERDA, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, DOY FE-----


C. CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA
CONSEJERO PRESIDENTE


C. BERNARDINO AGUILAR CERDA
SECRETARIO

